Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

5 0 8

USHUAIA, 14 OCT. 2024

VISTO el Expediente Nº UG-E-62864-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita el SEGURO ANUAL AERONAVES DE LA DIR. PROV. DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL- CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante Resolución Ss. P. y C. N° 96/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 93/2024, RAF-100.

Que, en dicho contexto, se presentó un (1) oferente, siendo la siguiente firma NACION SEGUROS S.A. C.U.I.T. N ° 30-67856116-5, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 82/100 (U$D 87.682,82).

Que en la oferta presentada se establece la posibilidad de cancelar el monto mencionado en el considerando anterior en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 93/2024, RAF-100 a favor de la firma NACION SEGUROS S.A. C.U.I.T. N ° 30-67856116-5, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 82/100 (U$D 87.682,82).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso M) y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/2 y Resolución M.E N°148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, Nº 3227/23,

///...2.-

G.T.F
N.D.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

Nº 119/24, su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 93/2024, RAF-100, que tramita el SEGURO ANUAL AERONAVES DE LA DIR. PROV. DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL - CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a favor de la firma NACION SEGUROS S.A. C.U.I.T. N ° 30-67856116-5, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 82/100 (U$D 87.682,82). Pagaderos en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, según el tipo de cambio establecido en el pliego de bases y condiciones particulares. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la RAF100 Unidad de Gestión de Gasto 002SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG002, nomenclador 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 5 0 8 /2024.

G.T.F
N.D.G.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.